



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junin

Dirección Regional de Educación Junin

Ugel Huancayo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo,

11 ABR. 2024

OFICIO MULTIPLE N° 076 -2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/UCP

SEÑOR (a) :

Director(a) de la I.E.

PRESENTE.-

ASUNTO : Se REITERA por tercera vez, subsanar la observación elevada a su correo electrónico, en relación a los bienes reportados para el alta y/o baja e inventario respectivo de la I.E. que usted dirige.

Ref. a) OFICIO MULTIPLE N° 053-2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/UCP
b) DIRECTIVA N° 006-2021-EF/54.01 y sus modificatorias


Mediante el presente me dirijo a su digno despacho para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, y a la vez, conforme a lo señalado en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA"; así mismo, visto que a la fecha no subsana la observación elevada a su correo electrónico y como es de su conocimiento se está realizando el control y supervisión de los bienes muebles patrimoniales de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Huancayo. Al respecto, se REITERA tercera y por última vez, subsanar la observación elevada a su correo electrónico.

Información que requiere como plazo máximo hasta el 26 de abril del 2024, bajo responsabilidad administrativa y funcional; así mismo en caso de omisión a lo requerido se elevará el reporte respectivo a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos de la UGEL Huancayo, para el deslinde de responsabilidad y/o los procedimientos correspondientes.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;





Walter Raúl Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO